

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

<b>ACTA No. 021</b>			
<b>Proceso: Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Publica 002 de 2024</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: Vicerrectoría Administrativa y Financiera</b>			<b>Hora de Inicio: 3:00 p.m.</b>
<b>Lugar: Conferencia en línea por la plataforma de Microsoft Teams</b>			<b>Fecha: 07-mayo-2024</b>
<b>Miembros del Comité:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	<b>Elverth Santos Romero</b>	<b>Vicerrector</b>	<b>Vicerrectoría Administrativa y Financiera</b>
<b>Invitados:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	<b>July Paola Aldana Barahona</b>	<b>Jefe</b>	<b>Oficina de Infraestructura</b>
	<b>Juan Guillermo Vergara</b>	<b>Asesor Contratista</b>	<b>Vicerrectoría Administrativa y Financiera</b>
	<b>Guillermo Alfonso Gutiérrez</b>	<b>Jefe</b>	<b>Oficina de Control Interno</b>
	<b>Jorge Alejandro Ramírez</b>	<b>Contratista profesional</b>	<b>Oficina de Control Interno</b>
	<b>Caroline Gutman Bonilla</b>	<b>Contratista profesional</b>	<b>Oficina de Control Interno</b>
<b>Asistentes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cedula</b>	<b>Empresa</b>
	<b>Carlos Álvarez</b>	<b>Asesor</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024</b>
	<b>Giovanni Castillo</b>	<b>Asesor</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024</b>
	<b>Aura María Prada</b>	<b>Asesor</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024</b>
	<b>Edwin Alberto Cuervo</b>	<b>Asesor</b>	<b>CORRECOL S.A.</b>
	<b>Héctor Aguirre</b>	<b>Asesor</b>	<b>CORRECOL S.A.</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificación de asistencia.</li> <li>Presentación de la audiencia, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.</li> <li>Lectura respuestas a las observaciones a la evaluación inicial de la Convocatoria Publica No. 002 de 2024.</li> <li>Presentación del resultado evaluación final y asignación de puntaje de la Convocatoria Publica No. 002 de 2024.</li> <li>Uso de la palabra a los oferentes asistentes en la audiencia.</li> </ol>			
<b>DESARROLLO</b>			
<b>1. Verificación de asistencia</b>			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Se verificó la asistencia de las personas vinculadas a la institución, convocadas e invitadas, y se dio inicio formal a la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Publica No. 002 de 2024 cuyo objeto es: *"SELECCIONAR CORREDOR DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORIA EN TODO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE SU PROPIEDAD, DE LOS QUE SEA RESPONSABLE Y DE LOS QUE LLEGARE A ADQUIRIR"*

En este orden, hicieron presencia el doctor Elverth Santos Romero, Vicerrector Administrativo y Financiero y July Aldana Barahona jefe oficina de infraestructura, parte técnica del proceso y la Oficina Asesora de Control Interno como invitados.

## 2. Presentación de la reunión a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Dr. Elverth Santos Romero Vicerrector Administrativo y Financiero, dio la bienvenida a los asistentes y a los invitados, e inició el desarrollo del orden del día de la reunión, que tenía como objetivo realizar la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Publica No. 002 de 2024 cuyo objeto es: *"SELECCIONAR CORREDOR DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORIA EN TODO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE SU PROPIEDAD, DE LOS QUE SEA RESPONSABLE Y DE LOS QUE LLEGARE A ADQUIRIR"*

De tal suerte, el Dr. Elverth Santos Romero manifestó que hizo presencia los representantes por parte de la UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024 y CORRECOL S.A.; de acuerdo con los poderes enviados por correo electrónico.

El Dr. Elverth Santos Romero cedió la palabra al Dr. Juan Guillermo Vergara asesor de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera quien hizo lectura de las respuestas a las observaciones realizadas por los oferentes a la evaluación inicial de la Convocatoria Publica No. 002 de 2024, las cuales harán parte integral de la presente acta en (41) folios.

Posteriormente la ingeniera July Aldana Barahona jefe oficina de infraestructura manifestó que la evaluación final y recomendación de adjudicación del proceso, la cual fue aprobada en la sesión 020 del 07 de mayo de 2024 del Comité Asesor de Contratación que dio como resultado:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION FINAL	ASIGNACION DE PUNTAJE
1	CORRECOL CORREDORES	830.018.004-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	1000
2	UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS NIT: 890.301.584-0 WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA NIT: 890.901.604-4 AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS NIT: 860.069.265-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	750

Así las cosas, el Dr. Elverth Santos Romero Vicerrector Administrativo y Financiero indico que teniendo en cuenta lo recomendado por el Comité asesor de contratación al señor Rector, como ordenador del gasto, se adjudica la Convocatoria Publica No. 002 de 2024 a CORRECOL S.A. empresa que obtuvo 1000 puntos.

Continuando con el orden del día y dando cumplimiento a los establecido en el pliego de condiciones, el Dr. Elverth Santos Romero concedió el uso de la palabra a un representante por parte de la UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024 y de CORRECOL S.A., por un espacio de cinco (5) minutos manifestaran sus observaciones respecto de los resultados presentados en audiencia y para la réplica se les otorgó tres (3) minutos a cada empresa.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Para lo cual, el representante por parte de la UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024, el señor Giovanni Castillo, realizó observaciones a las certificaciones de experiencia presentadas por el otro proponente que se presentó a este proceso, respecto de la experiencia específica de la póliza de accidentes personales, no se verificó lo concerniente al número de asegurados que aportaba cada certificación. Agregó que sus observaciones no fueron tenidas en cuenta, por lo que solicitó mayor rigurosidad en la evaluación técnica del proceso.

Por su parte, el señor Edwin Alberto Cuervo de CORRECOL S.A., manifestó que la UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024, durante todo este proceso ha estado desvirtuando la legitimidad del proceso basado en sus presunciones e interpretaciones desconociendo la calidad de los documentos aportados por CORRECOL S.A.

Continuando con las observaciones por parte de CORRECOL S.A., el abogado Héctor Aguirre agregó que como conclusión se evidencia que la UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024 durante todo el proceso se limitó a realizar afirmaciones calumniosas sobre los profesionales que hacen parte de CORRECOL S.A. y sobre la obtención de información por parte de la universidad antes de ser publicada en medios oficiales, para lo cual, los invitó a aportar las correspondientes pruebas a la fiscalía.

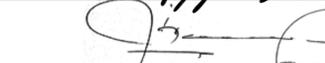
El señor Giovanni Castillo de la UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024 realizó su replica manifestando que las pruebas a las cuales hace referencia CORRECOL S.A., se derivan de la contradicción en los documentos del proceso aportados por dicha empresa en lo relacionado con las certificaciones de experiencia aportadas.

Por su parte, el señor Edwin Alberto Cuervo de CORRECOL S.A., en su derecho de réplica manifestó que el pliego de condiciones fue muy claro en relación con las características de las certificaciones de experiencia que se debían aportar, de igual manera presentó las propiedades de los archivos presentados por CORRECOL S.A.

Finalmente, y una vez leída la recomendación de adjudicación y declaratoria de desierta de la Convocatoria Publica No. 002 de 2024, al señor Rector, por parte del Comité Asesor de Contratación, el Dr. Elverth Santos Romero dio por terminada la audiencia.

Nota: Las respuestas a las observaciones a la evaluación inicial y la evaluación final de la Convocatoria Publica No. 002 de 2024; harán parte integral de la presente acta.

Siendo las 5:28 p.m., fue levantada la sesión y es aprobada la presente acta, por los abajo firmantes

NOMBRE	FIRMA
<b>Elverth Santos Romero</b> Vicerrector Administrativo y Financiero Secretario Técnico del CAC	
<b>July Paola Aldana Barahona</b> Jefe Oficina de Infraestructura	
<b>Guillermo Alfonso Gutiérrez</b> Jefe Oficina de Control Interno	
<b>Juan Guillermo Vergara</b> Asesor de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
<b>Caroline Gutman Bonilla</b> Contratista profesional Oficina de Control Interno	
<b>Jorge Alejandro Ramírez</b> Contratista profesional Oficina de Control Interno	

**Elaboró: Yeimy Johana Arévalo Hernández - Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera**